

REFERIDOS DE PROPIETARIOS PARA PROYECTOS DORUÉ, KANNES Y SALAVERRY

TÉRMINOS:

- Promoción válida por referir en la compra efectiva de los proyectos Dorué, Kannes y Salaverry y gana hasta US\$1,000 (mil dólares americanos). Según el tipo de cambio del día.
- Promoción válida para propietarios que hayan adquirido departamentos y/o casas en alguno de los proyectos realizados por Desarrolladora.
- Promoción válida desde el 01 febrero hasta el 31 Diciembre de 2024 o hasta agotar el stock de 30 unidades.

CONDICIONES:

- Es requisito indispensable que el propietario indique en qué proyecto adquirió su inmueble, a fin de que Desarrolladora lo pueda identificar como antiguo comprador.
- Es requisito indispensable que el referido no se encuentre dentro de la base de datos de clientes de Desarrolladora durante los últimos 6 meses, para lo cual Desarrolladora cumplirá con informarle por correo si el referido es apto para la campaña o no.
- Es requisito indispensable para hacerse acreedor de la campaña, que el referido cumpla con suscribir el contrato de compraventa hasta 31 Diciembre de 2024.
- La promoción aplica para los referidos con un dscto. menor al 5%. De no ser el caso, y compren con un descuento superior al 5% el monto del bono de referido será de US\$500.
- Si el referido por cualquier motivo o causal no suscribe la minuta compraventa dentro de la vigencia de la campaña, la empresa no estará obligada a aplazar la vigencia de la misma.
- Para la presente campaña, no aplica la compraventa de estacionamientos y/o depósitos. Únicamente aplica la compraventa para departamentos o casas de playa.
- Promoción no acumulable con otras promociones y/o campañas de referidos vigentes.
- La descripción de la campaña es referencial y se encuentra sujeta a modificaciones a lo largo del periodo de vigencia de la misma, los que se informarán a los clientes cuando corresponda.
- Esta promoción no es transferible a terceros.

POLÍTICA DE PAGO POR REFERIDOS:

- El propietario debe enviarnos un correo de presentación del referido (cliente interesado) para que ejecutivo de ventas de Desarrolladora se ponga en contacto.
- Se debe confirmar que la nueva venta se concrete para poder iniciar la gestión de pago. Se realizará el pago a la persona que refirió en la siguiente oportunidad:
 - En el caso de una compra con financiamiento hipotecario, el pago se realizará dentro de los 30 días posteriores a la firma de la escritura pública por parte del referido.
 - En el caso de una compra con financiamiento directo, se pagará al referido a los 30 días posteriores de la firma de la minuta de compraventa, siempre y cuando el referido haya cumplido con el pago de la cuota inicial (30% del valor del inmueble) y haber completado mínimo el pago 50% del precio del inmueble.
- Una vez se cumplan los hitos antes mencionados, Desarrolladora procederá a enviar una comunicación mediante correo al propietario solicitando sus números de cuenta para realizar el pago mediante transferencia bancaria.

DOCUMENTACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL PAGO:

- Formato de Referidos en Google Forms con fecha anterior de la separación.
- Correo de presentación del referido por parte del propietario, enviado al correo del vendedor con copia a irojas@desarrolladora.com.
- Minuta de Compraventa del referido
- Cronograma de pagos concluido

REFERIDOS PÚBLICO GENERAL PARA PROYECTO COUNTRY

TÉRMINOS:

- Refiere a tu familia y/o amigos y gana US\$600 (Seiscientos dólares americanos).
- Promoción válida para público en general, por referir en la compra efectiva del Proyecto Country San Antonio.
- Promoción válida desde el 01 de Junio de 2024 hasta el 01 de Junio de 2025 o hasta agotar stock.

CONDICIONES:

- Promoción no acumulable con otras promociones.
- Es requisito indispensable que el referido no se encuentre dentro de la base de datos de cliente de la empresa Desarrolladora durante los últimos 6 meses.
- Es requisito indispensable para hacerse acreedor de la campaña, que el/los referidos cumplan con suscribir el contrato de compraventa hasta un plazo máximo de 30 días luego de haberse realizado el primer contacto con el vendedor asignado.
- La forma de pago del cliente debe de adaptarse a las condiciones comerciales vigentes.
- Si el referido por cualquier motivo o causal no suscribe la minuta compraventa dentro de la vigencia de la campaña, la empresa no estará obligada a aplazar la vigencia de la misma.
- La descripción de la campaña es referencial y se encuentra sujeta a modificaciones a lo largo del periodo de vigencia de la misma, los que se informarán a los clientes en el presente apartado y que podrán revisar en todo momento.
- Esta promoción no es transferible a terceros.

POLÍTICA DE PAGO A REFERIDOS:

- La persona que va a referir un cliente deberá de enviarnos un correo de presentación del referido (cliente interesado), para que el ejecutivo de ventas se ponga en contacto.
- Se debe confirmar que la nueva venta se concrete para poder iniciar la gestión de pago. Se realizará el pago a la persona que refirió en la siguiente oportunidad:
 - En el caso de una compra con financiamiento hipotecario, el pago se realizará dentro de los 30 días posteriores a la firma de la escritura pública por parte del referido.
 - En el caso de una compra con financiamiento directo, se pagará al referido a los 30 días posteriores de la firma de la minuta de compraventa, siempre y cuando el referido haya cumplido con el pago del total del precio del inmueble.

DOCUMENTACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL PAGO:

- Formato de Referidos en Google Forms con fecha anterior de la separación.
- Correo de presentación del referido por parte del propietario, enviado al correo del vendedor con copia a irojas@desarrolladora.com.
- Minuta de Compraventa del referido
- Cronograma de pagos concluido